



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORLA

170

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Estado de gastos		
Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Gastos Personal	52.500,00€
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	271.500,00€
3	Gastos financieros	500,00€
4	Transferencias corrientes	13.400,00€
6	Inversiones Reales	287.005,00€
Total por capítulos		624.905,00€

Estado de ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Impuestos directos	97.900,00€
3	Tasas y otros Ingresos	87.475,00€
4	Transferencias corrientes	80.500,00€
5	Ingresos Patrimoniales	200.430,00€
7	Transferencias de capital	158.600,00€
Total por capítulos		624.905,00€

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torla-Ordesa, 18 de enero de 2019. El Alcalde, Miguel Villacampa Oliván